

kilómetro 12, 09193 Castrillo del Val, el día 17 de agosto de 1999, es por lo que se le requiere su presentación en este centro de reclutamiento, sito en la calle Vitoria, 63, planta segunda, 09006 Burgos, a efectos de regularizar su situación militar.

Burgos, 12 de enero de 2000.—El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Ángel León Moyá.—4.055.

Resolución de la Delegación de Defensa en Burgos (Centro de Reclutamiento) sobre requisitoria por la no presentación en la unidad de incorporación al servicio militar obligatorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Francisco Iglesias Alunda, nacido en Burgos, el día 29 de julio de 1979, hijo de Manuel y de María Isabel, con último domicilio en calle Calvario, 10, planta primera, puerta D, 09002 Burgos, que debió efectuar su presentación en la NIR S5, sito en plaza Millán Astray, sin número, 15001 A Coruña, el día 18 de agosto de 1998, es por lo que se le requiere su presentación en este centro de reclutamiento, sito en la calle Vitoria, 63, planta segunda, 09006 Burgos, a efectos de regularizar su situación militar.

Burgos, 12 de enero de 2000.—El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Ángel León Moyá.—4.041.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria sobre notificación a «Life Model Management, Sociedad Limitada» (B80356272).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación del acuerdo de imposición de sanción por infracción tributaria grave por el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1996, así como del talón de cargo y carta de pago correspondientes, se cita al sujeto pasivo «Life Model Management, Sociedad Limitada», provisto del número de identificación fiscal B80356272, con domicilio en la calle Monte Esquinza, número 24, 28004 Madrid, para que comparezca en la oficina, de la Secretaría Administrativa de esta dependencia de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid, paseo de la Castellana, número 106, planta quinta. Comparecencia que deberá realizar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se le hará entrega de la pertinente documentación atinente a los expedientes cuyo número, concepto tributario y período se expresan a continuación:

Referencia: Expediente sancionador A51-704911003. Concepto tributario: Impuesto sobre Sociedades. Período: 1996.

Esta citación, para que el sujeto pasivo comparezca al objeto de ser notificado, se produce porque, habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 19 de enero de 2000.—La Jefa de Servicio, Josefina Buades Torrent.—4.193.

Resolución del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria sobre notificación a don Óscar Benavente Rodríguez (53037797G).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación de los expedientes sancionadores por infracción tributaria grave, por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1993, 1994 y 1995, se cita al sujeto pasivo don Óscar Benavente Rodríguez (provisto del número de identificación fiscal 53037797G), con domicilio en la avenida Juan Carlos I, número 76, 28916 Madrid, para que comparezca en la oficina de la Secretaría Administrativa de esta dependencia, de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid, paseo de la Castellana, número 106, planta quinta. Comparecencia que deberá realizar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se le hará entrega de la pertinente documentación atinente a los expedientes cuyo número, concepto tributario y período se expresan a continuación:

Referencia	Concepto tributario	Periodo
Exp. sancionador A51/70807144	IRPF ..	1993
Exp. sancionador A51/70807153	IRPF ..	1994
Exp. sancionador A51/70807162	IRPF ..	1995

Esta citación, para que el sujeto pasivo comparezca al objeto de ser notificado, se produce porque, habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 19 de enero de 2000.—La Jefa de Servicio, Josefina Buades Torrent.—4.224.

Resolución del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria sobre notificación a don Enrique Benavente Rodríguez (53037796A).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación de los expedientes sancionadores por infracción tributaria grave, por el IRPF, ejercicios 1992 y 1993, se cita al sujeto pasivo don Enrique Benavente Rodríguez (provisto del número de identificación fiscal 53037796A), con domicilio en la avenida Rey Juan Carlos I, número 76, 28916 Leganés (Madrid), para que comparezca en la oficina de la Secretaría Administrativa de esta dependencia, de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid, paseo de la Castellana, número 106, planta quinta. Comparecencia que deberá realizar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se le hará entrega de la pertinente documentación atinente a los expedientes cuyo número, concepto tributario y período se expresan a continuación:

Referencia	Concepto tributario	Periodo
A51/70056570	IRPF	1992
A51/70056586	IRPF	1993

Esta citación, para que el sujeto pasivo comparezca al objeto de ser notificado, se produce porque, habiéndose intentado previamente dicha notifica-

ción por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 19 de enero de 2000.—La Jefa de Servicio, Josefina Buades Torrent.—4.227.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia, referente a cambio de titularidad de las concesiones otorgadas a «Enagás, Sociedad Anónima», a favor de «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 21 de octubre de 1999, acordó autorizar el cambio de titularidad de las concesiones otorgadas a «Enagás, Sociedad Anónima», por los Consejos de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, celebrados el 21 de diciembre de 1984 y 2 de marzo de 1993, a favor de la sociedad «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», dando cumplimiento a lo expresado en la cláusula 13 del condicionado de otorgamiento de ambas concesiones.

Lo que se publica para general conocimiento en Valencia a 22 de octubre de 1999.—El Presidente, Juan A. Mompó Ochoa.—4.532.

Resolución de la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias sobre rectificación de nota-anuncio.

Con fecha 17 de diciembre de 1999 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la nota-anuncio por la que la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes sometía a información pública el estudio informativo del proyecto de la «Línea de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo Madrid-Albacete/Valencia».

En dicha nota se ha apreciado algún error en la identificación de las dependencias oficiales donde puede consultarse el estudio informativo del proyecto, por lo que el tercer párrafo de la misma debe quedar redactado así:

«El estudio informativo del proyecto estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Subdelegación de Gobierno en Toledo (calle La Plata, número 25, Toledo), en la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara (paseo Fernández Iparraguirre, número 8, Guadalajara), en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (calle Juan Correcher, número 2, Cuenca), en la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real (Cervantes, número 1, Ciudad Real), en la Subdelegación del Gobierno en Albacete (avenida de España, número 7, Albacete), en el Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Valencia (calle Joaquín Ballester, número 39, Valencia), en los Servicios Integrados de la Subdelegación del Gobierno en Alicante (calle Federico Soto, número 11, primer piso, Alicante) y en la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento (plaza de los Sagrados Corazones, 7, segunda planta, Madrid).»

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el período de sesenta días hábiles previstos a efectos de información pública contará a partir de la fecha de publicación de la presente rectificación en los boletines oficiales pertinentes.

Madrid, 19 de enero de 2000.—El Subdirector general de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Manuel Niño González.—4.229.